



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00573580- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00573580-UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicita se rectifique la Resolución N° 82/2021 correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2020.

Y CONSIDERANDO

Que por un error involuntario en el artículo 1° de la Resolución N° 82/2021 donde dice “a partir del 02 de marzo de 2020 al 20 de diciembre de 2020” debe decir, “desde el 01 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021”.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° la Resolución N° 82/2021 y donde dice “a partir del 2 de marzo de 2020 al 20 de diciembre de 2020” debe decir, “desde el 01 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021”.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.

